



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

SIMA (7-1-15): "LA EMPRESA SE NIEGA A RATIFICAR QUE EL 9 DE ENERO DE 2015 ABONARÁ LO QUE ADEUDA A L@S TRABAJADORES/AS".

El día 7 enero de 2015 tuvieron lugar en la Fundación SIMA dos actos.

- El primero era una mediación promovida por CGT ante el impago de la totalidad de la paga de Navidad, que no contó con la presencia de UGT.

CGT volvió a pedir que se abonasen las cantidades pendientes de percibir de la paga de Navidad, objeto de la mediación, y aprovechó la ocasión para exigir el abono de lo que se adeuda de la nómina de diciembre.

El mediador propuso que se pagara de manera inmediata el 50% de la paga de Navidad aún por cobrar.

La empresa se ratificó en lo acordado con UGT en el SIMA el 19 de diciembre pasado, y que venía a decir que una vez abonada la primera mitad de la paga el 31 de diciembre de 2014, la segunda se abonaría antes del 31 de enero de 2015, y que, a tal efecto, ya habían comunicado en los tabloneros que el viernes 9 de enero se abonarían los 50% pendientes de la nómina de diciembre de 2014 y de la paga de Navidad.

Se firma acta de desacuerdo, con lo que los servicios jurídicos de CGT presentarán la correspondiente demanda de conflicto colectivo por impago de media paga de Navidad a no ser que la empresa la ingresara el próximo viernes, tal y como comunicó que tiene previsto hacer.

- El segundo acto, que sí contó con la presencia de UGT, consistía en formalizar el inicio del proceso de arbitraje acordado el 16-12-14 en la Audiencia Nacional.

Este arbitraje deberá determinar qué representación sindical había en Unipost a 16 de septiembre de 2014, fecha en la que CGT, CCOO y el SLTM (Sindicato Libre de Transportes de Madrid) constituimos por secciones sindicales -apoyándonos en que la ley nos otorga prioridad a la hora de negociar por secciones sindicales si representamos la mayoría sindical, que es lo que defendemos- la mesa de negociación para el IV Convenio Colectivo de Unipost de 13 miembros.

De entre tod@s l@s árbitr@s que el SIMA dispone se eligieron al azar a 5, de manera que el SIMA irá contactando un@ por un@ por orden de elección, hasta que un@ de ell@s manifieste su disponibilidad a mediar en el conflicto, y dictar un auto, que no será recurrible, en un principio en no más de 15 días a contar desde hoy, aunque podría alargarse el plazo si fuera necesario. En cuanto quede designad@ el/la árbitr@ se nos citará para acudir al SIMA para someternos al arbitraje.

Os mantendremos informad@s.

¡¡¡ SI LUCHAS PUEDES GANAR, SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO !!!
ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT, TU SINDICATO.

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost